



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2
ARTÍCULO 364-5 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN

CERTIFICAN:

Que la **CORPORACION REAL STAR**, entidad con NIT 901.209.024-4, ha cumplido durante el año gravable 2024 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Los excedentes son destinados a la prestación de servicios sociales, al crecimiento de sus reservas y demás acciones enmarcadas en la actividad meritoria de la Corporación establecida en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno por el aportante, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Para constancia se firma en Cartagena, a los 20 días del mes de marzo del año 2025.

FABRICIO JULIO MIRANDA
Representante Legal.
C.C. 1.047.466.578

NILSON ANTONIO SALCEDO DIAZ
Revisora Fiscal
C.C. 8.854.201
T.P. 128123-T